ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DECRETO ALCALDICIO N° 001702
Chépica. 20 JUL 2015

VISTOS: La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio N°3416 de fecha 31-12-2014 que delega firma por orden de la Alcaldesa. Estos antecedentes, que mediante la Adquisición N° 2565-39-L115, que convocó a Licitación Pública menor a 100 U.T.M, objetivo contratación de servicios para toma de Eco-Abdominal correspondiente a la resolución Exenta N°445/27/01/2015.Decreto Alcaldicio N°1203 de fecha 28-04-2015 y el Convenio Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria Suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Municipalidad de Chépica.

Que, una vez cerrada la citada Licitación a las 12:00 horas del día 03-07-2015, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron (3 ofertas). Que según consta en el Cuadro Comparativo y Acta de Evaluación de las Ofertas,

DECRETO: **1**.-Adjudíquese, la Licitación Pública N°2565-39-L115, denominada, contratación de servicios para toma de Eco-Abdominal a pacientes de él Cesfam Chépica, al siguiente proveedor.

-SALUD IMAGENES RADIOLOGICAS SANTA CRUZ LIMITADA.
-RUT. 76.025.531-9.
-MONTO. $1.120.000.

Como la oferta que cumple con lo requerido por el Cesfam Comuna de Chépica.

2. Envíese la Orden de Compra al Proveedor señalado en el punto anterior.
3. Impútese el gasto a la cuenta 2152211999018, presupuestaria correspondiente.
4. Pase a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.-

Firmado por Orden de la Alcaldesa

MABEL LOPEZ FARIAS.
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MLF/AAO/ECL/LCF/Jeff
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones(1)
  Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Control (1)
- Oficina de Partes (1)

495